



SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Autorización para la Construcción de Buzones de Desague

REQUISITOS

- * Solicitud dirigida al Sr. Alcalde.
- * Autorización del INC (de ser Zona Munumental).
- * Planos (formato digital DWF y/o impreso), firmados por proyectista).
- * Plano de planta, ubicación (Escx. 1/500) y localización 1/25 (Esc. 1/500 y 1/5000).
- * Recibo de pago:

COSTO

- * Por buzón.....S/. 77.00

DURACIÓN

- * 5 días hábiles.

